

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 5 de agosto del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 63 sesenta y tres de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Salvador Rafael Bautista:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado**

**Salvador Rafael Bautista:** Bien Señores regidores, recibí un oficio girado por el regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien pide se justifique su inasistencia por motivos

personales. Si están de acuerdo por favor manifiéstense levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad.**

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Salvador Rafael Bautista:** Voy a dar lectura al orden del día:

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen emitido por el comité Dictaminador de Obra Pública para la propuesta de asignación de Obras del programa Hábitat 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO.- Dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obra Pública del que se desprende la propuesta de asignación para la Obra 3ra. Etapa de la Academia de policía. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Exhortación a la Dirección General de Infraestructura Carretera con residencia en Sayula que depende del Gobierno del estado de Jalisco para dar mantenimiento a la parte poniente del Libramiento de nuestra ciudad. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. - - - - -

SEXTO.-Dictamen emitido por las comisiones de reglamentos y gobernación, hacienda Administración y Salud, referente al Relleno Intermunicipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. RETIRADO - - - - -

SEPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo económico que autoriza la firma de convenio con el C.E.A. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

OCTAVO.- Autorización de firmas de convenio con el Patronato nevado de Colima y Cuencas Adyacentes. A.C. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. Retirado. - - - - -

NOVENO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**TERCER PUNTO.-** Dictamen emitido por el comité Dictaminador de Obra Pública para la propuesta de asignación de Obras del programa Hábitat 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:* ANTECEDENTE: I.- Con fecha del 4 de Agosto del año 2009 se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Silvano Hernando López, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Lic. Juan José Medina Arroyo auditor de contraloría municipal en representación de la Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.A.E. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión se dio a conocer el resultado de las invitaciones realizadas para las obras que a continuación se describen: 1. "Pavimento asfáltico, Machuelos y Banquetas y Red de Agua Potable y Drenaje en la Av. Carlos Villaseñor entre la Av. Carlos Paez Stille y Av.

*Pedro Ramírez Vázquez", con un techo presupuestal de \$3395,318.25, participando las siguientes empresas: ➤ ROASA con una propuesta económica de \$3'024,214.92. ➤ POLI RENT con una propuesta económica de \$2'238,522.38. > CASTILLO DEL TORO con una propuesta económica de \$3'294,486.25> ABACU presento se propuesta económica por la cantidad de \$2'765,320.65. Dictaminando que la empresa ganadora para la realización de esta obra sea la empresa POLI RENT S.A. DE C.V. por la cantidad de \$2238,522.38 (dos millones dos cientos treinta y ocho mil quinientos veinte dos pesos con 38/100 m.n.). 2. "Pavimento y Machuelos en la calle Gordiano Guzmán" con un techo presupuestal de \$608,858.00 invitando a participar para la realización de esta obra a las empresas: > ARQUING con una propuesta económica de \$473,486.99. ➤ MIGUEL ANGEL SOTELO con una propuesta económica de \$541,355.68 > CYTME con una propuesta económica de \$556,435.67. Dictaminando el presente comité, que la empresa ganadora para realizar esta obra es la empresa ARQUING S.A. DE C.V. por la cantidad de \$473,486.99 (cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con 99/100 m.n.). 3. "Empedrado en la Colonia las Américas" con un techo presupuestal de \$634,954.22, invitando a participar a las empresas: ➤ CONSTRUCCIONES GUERRA con una propuesta económica de \$598,946.65. > CONSTRUTEC con una propuesta económica de \$575,101.04. ➤ CYTME con una propuesta económica de \$583,825.71. Dictaminando que la empresa ganadora de este concurso, para la realización de dicha obra es la empresa CONSTRUTEC S.A. DE C.V. por la cantidad de \$575,101.04 (quinientos setenta y un mil ciento un pesos con 04/100 m.n.). 4. "Machuelo y banquetas en la colonia las Américas" con un techo presupuestal de*

\$567,644.45, invitando a participar a las empresas: > CONSTRUCCIONES GUERRA presentando una propuesta económica de \$524,810.48 > CONTRUTEC presentando una propuesta económica de \$586,223.86 > CYTME presentando una propuesta económica de \$580,298.91 Dictaminando que la empresa ganadora para la realización de esta obra es la empresa CONSTRUCCIONES GUERRA S.A. DE C.V. por la cantidad de \$524,810.48 (quinientos veinticuatro mil ochocientos diez pesos con 48/100 m.n.). 5. "Pavimento asfáltico sobre empedrado en el carril norte de la calle el Grullo entre la Av. O. Serafín Vázquez Elizalde y la calle Prol. Jalisco" con un techo presupuestal de \$1'000,000.32, invitando a participar a las empresas: > ROASA presentando una propuesta económica de \$1'081,602.89 > ABACU presentando una propuesta económica de \$968,518.41 > CASTILLO DEL TORO presentando una propuesta económica de \$1'074,082.59 > POLI RENT presentando una propuesta económica de \$899,315.56 Cabe mencionar que la propuesta de asignación de esta obra es para la empresa ABACU debido, a que fue la segunda mejor propuesta económica presentada, toda vez que la que quedo en primer lugar, es la empresa POLI RENT, misma que se le asignaron obras complementarias en la avenida Carlos Villaseñor como son machuelos, banquetas y descargas, con la intención de que sea quien realice tan importante obra, motivo por el cual la obra de la calle el Grullo se asignara al segundo mejor postor. Dicha propuesta fue presentada a los integrantes de este comité, mismos que emitieron su voto a favor de forma unánime por lo ya expuesto, por lo que este comité dictamina que esta obra le sea asignada a la empresa ABACU S.A. DE C.V. por la cantidad de \$968,518.41 (novecientos sesenta y ocho mil

quinientos diez y ocho pesos con 41/100 m.n.). III.- Considerando que los recursos económicos para la realización de estas obras son por parte del Programa Hábitat 2009, el estudio y procedimiento para la dictaminación de propuesta al Pleno del Ayuntamiento para la asignación de las empresas que las realizaran, fue apegado a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, por lo que el nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN\* PRIMERO.-** Se apruebe la adjudicación de las obras referidas en el cuerpo del presente dictamen, a las empresas que se mencionan para cada una de ellas. **SEGUNDO.-** Se autorice, se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que realice la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al primero de los acuerdos. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DE MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 5 DE AGOSTO DEL 2009.** C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano, C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres, C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López, firman. Lic. Ramón González Tapia Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal y vocal de esta comisión. No Firman. **C. Secretario General Licenciado Salvador Rafael Bautista:** Bien Señores Regidores, si no existen mas comentarios voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen emitido por el comité Dictaminador de Obra Pública para la propuesta de asignación de Obras del programa Hábitat 2009, por favor manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**CUARTO PUNTO.-** Dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obra Pública del que se desprende la propuesta de asignación para la Obra 3ra. Etapa de la Academia de policía. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES. 1.- En reunión sostenida el día 4 de Agosto del año 2009, y encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Dictaminadora, los regidores, vocal de esta comisión, Lic. Oscar Murguía Torres, vocal de esta comisión, así como el Lic. Silvano Hernández López vocal de esta comisión, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana quien es Regidor vocal de esta comisión y el Lic. Juan losé Medina Arroyo auditor de contraloría municipal en representación de la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal y vocal de esta comisión, el Lic. Ramón González Tapia encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, haciendo del conocimiento a los presentes de la necesidad de proponer al Pleno del Ayuntamiento la asignación de la obra*

*"Construcción de la Tercera etapa de la Academia Regional de Policía". II.- En dicha reunión se dio a conocer la necesidad de asignar la obra ya referida, la cual en las dos etapas anteriores la ha realizado la empresa URBE SUR, misma que ha cumplido a pie de la letra con los proyectos encomendados. III.- Considerando que la obra de la academia de policía es de seguridad por contar con separos, juzgados municipales y toda una estructura administrativa de seguridad municipal, se avalo por los miembros integrantes de este Comité Dictaminador, que dicha obra en su tercera etapa, la realizara la misma empresa con el fin de no difundir ni dar a conocer dicho proyecto por lo ya expresado, sin embargo también se tomo en consideración que la empresa contratada, ha cumplido en tiempo y forma con calidad. IV.- La realización de la ya referida construcción de la tercera etapa de la academia Regional de Policía, tendrá un costo de \$1'600,000.00 (un millón seis cientos mil pesos con 00/10 m.n.), recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado a través del FONDEREG y este Municipio, la cual consiste en obras de infraestructura complementaria como son vialidades, plazoleta de ingreso a la academia, etc. Por lo que este Comité Dictaminador emite el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar de forma directa la obra de "Construcción de la Tercera etapa de la Academia Regional de Policía" a la empresa URBE SUR por un costo de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos con 00/100 m.n.) de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 fracción IX de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco que a la letra dice: "Artículo 106. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando: IX Como consecuencia de caso*



*fortuito o fuerza mayor, peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, o no sea posible contratar la obra mediante licitación pública en el tiempo requerido par atender la eventualidad;» SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano para que tenga a bien informar los resultados del presente dictamen a las empresas ganadoras, y así mismo realice los contrataos correspondientes.”* **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Bien voy hacer una observación respecto del punto tres donde dice *“Considerando que la obra de la academia de policía es de seguridad por contar con separos, juzgados municipales y toda una estructura administrativa de seguridad municipal, se avalo por los miembros integrantes de este Comité Dictaminador, que dicha obra en su tercera etapa, la realizara la misma empresa con el fin de no difundir ni dar a conocer dicho proyecto por lo ya expresado, sin embargo también se tomo en consideración que la empresa contratada, ha cumplido en tiempo y forma con calidad”*. Y luego en el dictamen en el punto primero en el articulo 106 en la fracción IX *“Como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la **seguridad**”*, bueno me parece bien con la salvedad que en una ocasión ya se publico el plano, me parece bien resaltar que hay que hacerlo por seguridad pero si ya se dio a conocer, yo en los particular quitaría este párrafo, por que en primer lugar ya se difundió, y evidentemente ya se dio a conocer, y debo de reconocer que en su momento ese folleto que se difundió, quien hizo esta observación fue el Lic. Roberto, no en aras de polemizar, simplemente hago la observación para que en lo sucesivo de verdad se proteja este tipo de situaciones que son muy

importantes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente con esta obra se concluyen las tres etapas, quiero entender que ya con esto va a quedar perfectamente para se ocupada y para el destino y fin que se ha destina, ¿es así? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si así es. **C. Secretario General Licenciado Salvador Rafael Bautista:** Bien si no existe ningún comentario voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen emitido por el Comité Dictaminador de Obra Pública del que se desprende la propuesta de asignación para la Obra 3ra. Etapa de la Academia de policía, si están de acuerdo por favor manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**QUINTO PUNTO.-** Exhortación a la Dirección General de Infraestructura Carretera con residencia en Sayula que depende del Gobierno del estado de Jalisco para dar mantenimiento a la parte poniente del Libramiento de nuestra ciudad. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** *INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO*  
*Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Regidor de este Ayuntamiento Constitucional, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-*

*Como obligación principal en el ámbito de competencia de este Ayuntamiento, es la de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, misma que es plasmada en nuestra carta magna, la cual establece que el municipio establecerá los mecanismos necesarios para dar respuesta a las demandas de los requerimientos de los ciudadanos y dar solución a las mismas. II.- Para el caso de que las obligaciones plasmadas en el punto anterior, traspasan a este Ayuntamiento, siendo dependencias Estatales o Federales las encargadas de dar cumplimiento con las demandas de los ciudadanos, este Honorable Ayuntamiento. Constitucional se convierte en gestor de los requerimientos de servicios demandados por los ciudadanos. III.- Es el caso, que en el libramiento de nuestra ciudad en específico en la parte poniente en el crucero hacia la población de Atequizayan, se encuentra un bache sobre la carpeta asfáltica de considerable magnitud, el cual ha ocasionado accidentes afortunadamente sin pérdidas humanas que lamentar (se anexan fotos de dicho bache). Por lo anteriormente señalado a este Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico. ÚNICO.- Se autorice enviar un exhorto al C. Ing. Francisco Fiordia Lares Residente en la población de Sayula Jalisco de la Dirección General de Infraestructura Carretera, por conducto de la Secretaría General, para que tenga a bien programar el mantenimiento adecuado a la carpeta asfáltica del libramiento de Ciudad Guzmán. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “200, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 5 de Agosto del 2009. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Regidor Integrante de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y regularización para la tenencia*

de la Tierra.” **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es muy oportuno el señalamiento por el riesgo que presenta, podemos hacer la petición, pero yo creo que de una manera mas expedita y efectiva es que el Ayuntamiento pueda tapara el bache de manera inmediata y hacer la petición, por que si es un grave riesgo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que esa carretera esta dentro del limite de la mancha urbana del municipio, esta fuera del periférico, el periférico si es competencia estatal pero creo que este entraría dentro del mimos municipio, lo importante es que creo que es un bache pequeño y coincido con el presidente que debemos taparlo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Hemos estado con mucha comunicación con el Ingeniero Francisco Sorda, en varias ocasiones hemos tenido encuentros, reuniones, y hemos estado motivando no nada mas el mantenimiento si no un recarpeteo sobre todo en el ingreso poniente de la ciudad, el esta viendo este tema con sus superiores, con el Ingeniero Ramón Partida Medina, que es el Director de Infraestructura carretera y de esto ya casi dos meses y no hemos tenido respuesta, pero que bueno que podamos aportarle para resolver de manera inmediata este tema. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez:** Agradecer la disposición del presidente Municipal la pronta respuesta de demanda que no es mía aes de las personas que allí viven, y seguramente muchos que transitan por ese tramo carretero lo agradecerán. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Aprovechando la bondad del presiente Municipal ver la posibilidad de que se tapen los baches que están en la entrada norte de la ciudad, donde esta la Catarina, haya bastantes ahí, igual de esta dimensión que se ve en las fotos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Puesto que estamos hablando de un tramo

importante, si no incluye en esta etapa que se revise y que se tome una medida a la brevedad posible. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Todos esos caminos vecinales son responsabilidad del Gobierno del estado, lo que podemos hacer es la gestión, e insistir de manera muy incisiva que se haga a la brevedad por que la carretera no nomas es la Catarina por que hasta llegar a sayula, este bache lo veo riesgoso y hacerlo nosotros por el peligro que representa pero seguiremos haciendo la gestión **C. Secretario General Licenciado Salvador Rafael Bautista:** Bien quienes estén por la afirmativa de aprobar que se envíe el exhorto para el rencarpetamiento del ingreso poniente y que se tape el bache que se encuentra en poniente del Libramiento de nuestra ciudad, si están de acuerdo por favor manifiésteno levantado su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -**

**SEXTO PUNTO.-** Dictamen emitido por las comisiones de reglamentos y gobernación, hacienda Administración y Salud, referente al Relleno Intermunicipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **RETIRADO.- - -**

**SEPTIMO PUNTO.-** Iniciativa de Acuerdo económico que autoriza la firma de convenio con el C.E.A. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**  
 “*INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE VALIDA CONVENIOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Honorables miembros del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción 1 y II, artículo 81 de la Constitución Política de este Estado; artículo 38 fracción II, 41 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y acorde con el artículo 87 fracción III, del*

*Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se propone para su, aprobación la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO para validar convenios con el CEA de acuerdo a los siguientes: ANTECEDENTES Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos, establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. III. En Sesión Pública Extraordinaria No. 13 de fecha 1 de Noviembre del año en 2007, en el punto Número 3 se aprobó autorizar al SAPAZA para que en ejercicio de su programa financiero gestionara y contratara con BANOBRAS un crédito para destinarse en 5 obras, las cuales se describen en el citado punto de acuerdo, mismas que ya fueron ejecutadas y recibidas por el OPD SAPAZA. IV. En sesión Pública Extraordinaria número 47 de fecha 23 de enero del año 2009, se aprobó autorizar al C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y al Lic. Oscar Murguía Torres en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar convenios con la Comisión Estatal del Agua, sin embargo a solicitud del CEA es necesario que en las actas quede asentado los números de convenios que para su control y manejo, designa la Comisión Estatal del Agua. V. Por tal motivo es necesario que en sesión de Ayuntamiento se convalide lo ya autorizado, asentando los siguientes números de convenio: Convenio No. CEA-IHAP-PATME-*

01212009, Convenio No. CEA-IHAP-PATME-01812009, Convenio No. CEA-IHAP-PATME-019/2009, Convenio No. CEA-IHAP-PATME-032/2009. Por lo anteriormente expuesto es necesario que el Ayuntamiento valide lo ya autorizado mediante sesión Extraordinaria No. 47 de fecha 23 de enero del año 2009, motivo por el cual me encuentro proponiendo al H. Ayuntamiento el siguiente. ACUERDO: ÚNICO: Se validen los convenios previamente autorizados cuyos números se describen en el punto número V de antecedentes, mismos que a petición de la Comisión Nacional del Agua, es necesario queden asentados en el acuerdo de Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DE MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 5 DE AGOSTO DEL 2009. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. Firma.” **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si se autorizo la firma de convenios pero si seria bueno que el Presidente tuviera a la mano la información, que precisamente de estos convenios cual es el objetivo de lo convenido, para efecto de poder emitir un voto razonado. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: voy a dar lectura la acatas que en su momento se levantaron para tal punto. “TERCER PUNTO: Aprobación de línea de crédito BANOBRAS-SAPASZA. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a este punto, antes ya lo habíamos comentado previamente y lo dejamos pendiente hasta que tuviéramos conocimiento pleno del origen y destino de este recurso de Banobras para el SAPASZA. Para lo cual se encuentra presente el director del organismo con su personal técnico para que nos haga una breve explicación de este proyecto y de común acuerdo podemos aclarar todas las

dudas que tengamos por parte nuestra antes de que pudiéramos pasar a la aprobación dicha propuesta. Entonces pediría a ustedes la autorización para pasar el uso de la voz al director del organismo el Ing. Alejandro Sánchez Aldana aquí presente para que nos de una información puntual si así lo consideran conveniente. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, señores Regidores les pido entonces la autorización para cederle el uso de la voz al ingeniero Alejandro Sánchez Aldana. Si están de acuerdo levante su mano... 14 votos, se aprueba por unanimidad. C. Director del O.P.D SAPASZA Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado: Buenos días a todos, como ya platicamos el martes pasado en donde se hizo una reunión específica para presentar con proyector y todo el proyecto que tenemos y que es lo que queremos informarles para poder procesarlo y avanzar en este sentido. Quiero comentarles que como ya es de todos conocido el ingreso a la administración en este año no fue nada fácil, porque tanto el equipamiento estaba deteriorado así como \$5´100,000.00 de deuda de pago a proveedores a corto plazo nos atrasó un poco en la cuestión del manejo de recursos, aunado a esto el pago de casi \$1´000,000.00 de pesos por cuestión de liquidaciones las cuales nos hicieron atrasarnos un poco como deuda inicial para el sistema. De acuerdo a esto desde el primer día que hemos estado trabajando en cuestión de proyectos, en cuestión de rehabilitaciones y demás en el cual a diario se solicita la aprobación de un crédito con el banco BANOBRAS mismo que son cinco obras prioritarias momentáneas que tenemos necesidad de realizar las cuales son pagables dentro de nuestra misma gestión. Como número 1, el colector Alberto Cárdenas el cuál es una obra en donde la parte sur de la ciudad tiene una problemática muy seria desde antaño en el cual las líneas de drenaje se regresan a sus casas



desde la parte de la calle Grullo y la calle de Alberto Cárdenas Jiménez, se hizo un proyecto, se solicitó a la CNA que nos integraran en el programa APAZU en el cual aporta el Gobierno federal 50%, 30% el Estado y 20% el Municipio. Aquí es importante comentarles que anteayer, nosotros hablamos con el CEA, éste viene revisa y nos hace un proyecto más formal en el cual ya sobre esto hace una licitación abierta por Internet en la cual en este caso ya hay ganador, de hecho los trabajos se están iniciando y la partida que corresponde es aproximadamente \$400,000.00 pesos como municipio. Entonces con esta línea tendríamos beneficiadas a 14 colonias de la parte sur y previendo a futuro, es una línea de 18 pulgadas son 1,600 metros de distancia. La segunda problemática sería que tenemos esta línea del cárcamo "El Bautista" que ésta en la parte oriente de Ciudad Guzmán en la cual surten a cuatro pozos de aquí del mismo municipio que son Catarina 1,2 y 3 y la Nogalera. La problemática de esto es que es una línea es de asbesto o cemento muy obsoleta y cada rato estamos reparando la cual va por unos puentes que se están cayendo y esos cuatro equipos surten la parte norte de Ciudad Guzmán, este proyecto es una línea específica para evitar a futuro un colapso en la misma y que nos pueda provocar dejar a media ciudad sin agua, aparte de que esta línea también pasa por abajo de una casa de la cual con el exceso de presión pudiera ocasionar un accidente que pudiéramos prevenir antes de tener un incidente. El proyecto se realizó, se realizaron algunas verificaciones y todos estos son techos financieros para después presentarlas primero en el Consejo y después ustedes proyecto por proyecto bien definido y viendo cómo se va a hacer. Aparte entrar dentro del esquema legal tanto del APAZU sobre todo estamos apostándole porque es el único apoyo que tenemos como sistema

*directamente con la Comisión Estatal del Agua. Ahora nuestro tercer punto es la perforación equipamiento de un pozo profundo ya sea dentro del mismo equipo 16 que está integrado dentro del núcleo del recinto ferial en el cual tiene un colapso irreparable y necesitamos ver la posibilidad de hacer un sondeo de ahí mismo podríamos hacer, perforar que aprovechar la infraestructura o hacer un pozo adicional fuera del mismo para beneficiar la parte oriente de Ciudad Guzmán incluyendo el centro que es una de nuestras prioridades para dar servicio en este momento. El punto cinco es la remodelación y equipamiento de 14 pozos de sondeo profundos, ahorita tenemos un proyecto sin precedente de mantenimiento preventivo que se le ha dado a ocho equipos hasta ahorita vamos por 10 equipos el cual la Comisión Estatal del Agua nos está haciendo el favor de hacer la reparación y mantenimiento y cambio, con costos exclusivamente de gastos de hotel y gastos de mano de obra, eso es todo lo que nos cobra el CEA, por ejemplo un equipo de lo que nos costaba con un proveedor en \$70,000.00 nos salen en \$14,000.00 o \$15,000.00 nada más. Entonces aquí es un punto interesante porque estamos equipando los pozos para evitar que sigan fallando, estamos metiendo revisiones bibliográficas que uno por uno, estamos checando andenes, problemas con colapsos y demás y primero vamos a ir por las tripas del pozo y en seguida por el equipamiento, estamos integrando a meternos a un proyecto de ahorrar energía y de hecho estamos gastando \$1,400,000.00 y ahorita estamos gastando \$1`230,000.00 de energía eléctrica mensual por unas correcciones de tiempo de prender los pozos, es una bonificación muy buena y en este caso meteríamos aparte equipos de arrancadores de estado sólido de arranque y paro suave los cuales todavía aunado a esto le darían una certidumbre mayor a la vida útil del equipo, por ejemplo un*

caso real, el pozo número 11 se reparó el año pasado alrededor de ocho veces y nos tocó en febrero entrando la Administración repararlo y la problemática que tenía es que tuvimos que meter cámara, revisamos y lo que pasa es que el nivel dinámico estaba por abajo de donde colocaron la bomba entonces la bomba jalaba agua, y luego de repente jalaba aire y se quedaba trabajando en seco entonces lo que hicimos es bajar nada más el tubo, se bajó 18 metros y no hemos tenido ningún problema hasta la fecha. Entonces son cuestiones a lo mejor sencillas, a lo mejor más complicadas que se están haciendo y queremos equipar todos los pozos adecuadamente con medidores de flujo, no hay ningún medidor de flujo que funcione en ningún lado o lectura remota porque el próximo año queremos hacer unas oficinas, una central con monitoreo total de todos los parámetros del equipo que son voltaje, corriente, potencia, nivel estático, nivel dinámico, y a su vez los parámetros de extracción de agua, CNA nos cobra un aproximado porque estamos extrayendo agua y hay equipos que están registrados con 60 litros por segundo los cuales nos dan 35, 40 litros, entonces no tenemos certidumbre de eso hasta que no hagamos una medición real, le podemos decir a CNA nada más que pagamos esto y es un ahorro sustancial que se verá referido a corto plazo. Por último tenemos la línea de distribución Serafín Vázquez misma que la continuación de los tanques de solidaridad conectan de alimentación de los tanques de solidaridad conectarlos para alimentar los tanques de la colonia del ISSSTE la cual sería un troncal de ida y venida para precisamente mandar agua del centro a que lado o de la parte sur hacia el centro, entonces es importante por cuestiones aparte de suministro, de regularización para toda la ciudad, y de servicio más adecuado. Quiero comentarles que a partir de la fecha en que ingresamos hemos trabajado

*muy duro en la cuestión del servicio, en la cuestión de que todo Zapotlán tenga agua en calidad y tratar de mejorar la calidad poco a poco, no es un proyecto de la noche a la mañana, tenemos más del 40% de línea de asbesto o cemento aquí en la ciudad en la cual necesitamos hacer micro proyectos y manejar otro tipo de situación de algún apoyo externo porque si es la verdad muy complicado la parte interna de Ciudad Guzmán, porque todos sabemos está muy bonito por arriba, le pinta uno la calle pero por abajo esta la problemática. Junto con todos estos proyectos el único que está ahorita autorizado por la Comisión Estatal del Agua es el colector Alberto Cárdenas que es licitación por parte de ellos, nos visitan hasta el supervisor ya ni siquiera podemos nosotros como sistema autorizar excepto gente nuestro mismo sistema y ya se está trabajando en el mismo. El techo financiero de los proyectos son \$7,660,000.00 los cuales se pueden disminuir con proyecto de ahorro de energía con el FIDE, con proyectos de APAZU que nos autorice el APAZU, la mayoría de este tipo de proyectos, lo que queremos es darle continuidad al trabajo, en la actualidad el único endeudamiento que tenemos es con ustedes, nos hicieron favor de prestarnos \$700,000.00 para el pago de energía eléctrica del mes pasado, exceptuando eso no tenemos ningún adeudo. Nuestro proyecto de ingreso ha sido muy bueno, hemos captado más de \$5 millones con relación al año pasado, más sin embargo traemos como les comentaba la deuda que traemos arrastrando desde un principio, aunado con eso obras que quedaron inconclusas las cuales debimos de terminar como la línea de pozo 24 con un costo de más de \$2 millones pero éste sería más o menos el reporte de la parte técnica de les pudiera dar, me gustaría que pudiéramos invitar al licenciado Martín Horta Durán para que nos presentara el proyecto de la parte financiera y en el cual*

*cómo se pediría el recurso y a cuántos meses lo pagaríamos y cómo seguiría pagando el mismo. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Me gustaría hacer un comentario adicional, o sea lo que se está solicitando la línea de crédito nada más, y como lo decías cada proyecto en su momento se tendría que ir validando cuánto es lo que aporta el municipio, cuánto al Estado y cuántos el Gobierno Federal. No sé si sea conveniente o necesario que nos explicara el licenciado Martín en el aspecto financiero o creencia con ese suficiente para autorizar la línea de crédito. C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Por ahí de estuve en la reunión del Consejo Municipal creo que una uno predios en este sentido y no se sería la misma información que nos presentó ¿O es alguna diferente?... No sé si están de acuerdo pero creo que ya todos lo conocemos. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Creo que sería importante escucharla porque hay quienes no conocemos la información. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Antes de escuchar la información financiera una pregunta, efectivamente lo que se solicita es la autorización de una línea de crédito, y se solicita que el Ayuntamiento sea aval del OPD, me gustaría escuchar el comentario del Síndico con respecto a ¿Qué tanto nos involucra una vez que seamos aval en el sentido de poder nosotros decidir sobre la aplicación esto recursos?. C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Muchas gracias, buenos días. Como la misma palabra lo dice seríamos avales solidarios que esto significa que si el SAPASZA no cumple con sus obligaciones crediticias nosotros tendríamos que ver el gasto, esto independientemente de las consecuencias legales que tengamos más adelante del porqué no se pagó, y concretamente le pudiera decir pero no creo que no estemos en ese supuesto puesto que nos acaba de mencionar el*

*director del SAPASZA que ahorita no se tienen ningún adeudo más que los que nos acaba de mencionar que es de electricidad, que tiene una buena recaudación y no veo ningún problema, es que efectivamente el SAPASZA se vería fortalecido con esta serie de obras que sin lugar a dudas por la urgencia que nos acaban de comentar y por los supuestos que se pueden suscitar por no realizar este tipo de obra es media se les pudiera quedar sin agua potable y considero yo es más riesgoso porque es el líquido indispensable para la supervivencia del ser humano y creo que es una de las principales preocupaciones que debemos de tener. Pero sin embargo confiamos en la buena administración del sistema puesto que se ha demostrado que tiene una buena recaudación inclusive mejor que la administración pasada por el sistema que tienen recaudatorio y no le vería ningún problema, pero en ese sentido sería el como esté involucrado el municipio en este tipo de situaciones crediticias. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Gracias Licenciado. Ahora, la aplicación de los recursos, es un organismo público descentralizado, tiene autonomía, ¿Hasta donde nosotros podemos intervenir en ver la posibilidad de estar de cerca en la aplicación de esos recursos?, ¿tenemos nosotros un fundamento legal que nos permita intervenir como la propia autonomía del OPD les avala que ellos decidan sobre la aplicación esto recursos?. C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Mire, efectivamente si estamos involucrados puesto que nuestro Presidente municipal es parte del Consejo del Agua Potable en el cual también están enterados algunos compañeros Regidores y desde luego es cierto, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio sujeto de derechos y obligaciones, pero de ahí a que no deja de tener una relación directa por ser un organismo descentralizado, hablamos de un tipo de*

administración que manejan las instituciones gubernamentales, hablamos de la descentralizada, de la desconcentrada, la concentrada, y bueno este tipo de administración no significa que el órgano titular en este caso del Ayuntamiento tenga injerencia, desde luego la tiene puesto que el Presidente Municipal están del Consejo y nuestro Regidores también. Y desde luego estamos enterados de lo que se está suscitando, porque hablando de la autonomía que tienen quiero comentarles que el mismo reglamento menciona cuáles son las facultades de cada uno de los integrantes del Consejo y de los vocales que lo integran, y desde luego están muy marcados los derechos y obligaciones dentro del mismo reglamento.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Hacerle unas preguntas al director del organismo, ¿Cuál es el ingreso mensual que tiene más o menos el organismo actualmente?.

C. Director del Sistema de Agua Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado: Eso depende mucho de la época, pero por promedio estamos hablando de \$1'600,000.00 a \$1'700,000.00 más o menos.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: De esa cantidad ¿Cuánto se va en el gasto corriente incluyendo nómina?.

C. Director del Sistema de Agua Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado: Me gustaría que el licenciado Martín Horta nos pudiera contestar, él es más preciso en ese tipo de cuestionamientos.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, señores Regidores nos piden la autorización para que el licenciado Martín Horta aquí presente haga uso de la voz, si están por afirmativa levanten su mano... 14 votos, se aprueba por unanimidad.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Considero desde luego darles la oportunidad que se expresen pero igual una vez aprobar que si dentro de tu personal técnico que está presente también que ellos

*podieran participar ya sea por las preguntas que se pudiera suscitar y que desde luego manejan, y de una vez autorizar el uso de la voz a todos los compañeros que estén aquí cuando fuera pertinente para no estar aprobando cada rato. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Ciudadanos Regidores, la petición este personal técnico presente del sistema de agua, efectivamente aprobar de una vez y si surge alguna duda autorizarles el uso del micrófono para que ellos puedan contestar, si están por afirmativa le solicitó levante su mano... 14 votos, se aprueba por unanimidad. C. Licenciado Martín Horta Durán: Bien, buenos días. ¿No sé si quieren que comencemos con la exposición del porqué del endeudamiento con Banobras de la solicitud de línea de crédito, o comenzamos con las preguntas que estaba haciendo el licenciado Roberto?. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Con las preguntas. C. Licenciado Martín Horta Durán: Bien. Referente a la primer pregunta que nos comentaba aquí, la recaudación oscila sobre los 35 a \$36 millones anuales, como bien sabemos la recaudación fuerte por cuestiones de Ley de Ingresos y que la gente así está acostumbrada normalmente es en el mes de enero y febrero que tenemos una recaudación que asciende a los \$22 millones, en lo posterior como decía aquí el ingeniero la recaudación viene menos, mes con mes la recaudación estamos recaudando un promedio de \$1´600,000.00 a \$1´800,000.00. El gasto de nómina hasta el mes de septiembre hasta la última quincena, por quincena tenemos un gasto que oscila sobre los \$266,000.00 de pura nómina, ahí estamos incluyendo pagos a pensiones del estado, las aportaciones que al organismo le corresponden al igual que el pago que se hace al Instituto Mexicano del Seguro Social. En cuanto a gasto operativo, un gasto que nos repercute en gran parte de presupuestos es el*



*pago a Comisión Federal de Electricidad en este año nosotros iniciamos pagando a Comisión Federal mensualmente \$1,400,000.00 el cual se ha venido a la baja gracias a la buena operación y en el sistema de equipo de bombeo como decía Alejandro aquí iniciamos con la operación del equipo 24 el 10 de mayo y el cual nos vio reflejado un ahorro de energía eléctrica alrededor de \$300,000.00, nosotros en la actualidad estamos pagando mensualmente de electricidad es \$1,100,000.00. En cuestión de mantenimiento a equipo de bombeo y plantas de tratamiento al 30 de septiembre también en plantas de tratamiento llevamos una cantidad de \$351,718.00 que se le han aplicado en mantenimiento a plantas de tratamiento, en equipo de bombeo también de lo que ya les había comentado Alejandro del trabajo, está haciendo en coordinación con la Comisión Estatal del Agua se les está dando un mantenimiento preventivo a un promedio de 10 equipos de bombeo de los cuales hemos aplicado en mantenimiento \$804,645.00. En inversiones de infraestructura o de equipamiento al 30 de septiembre también tenemos un costo de inversión de \$2,325,000.00 aquí sin incluir los demás activos, les hablo de mobiliario de equipo de oficina y diversos y eso no repercute en gran cosa. Si el gasto promedio mensual que nosotros tenemos pero dando asciende a \$1,700,000.00 a \$1'900,000.00 promedio a reserva de pagos que se hacen cada tres meses por lo regular que me refiero a un producto que se le aplica al agua que es el hipoclorito y polímero esos normalmente nosotros tenemos gasto cada tres meses. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Gracias por la información financiera. Para Alejandro, me llama la atención con la exposición que hizo nuestro compañero, estoy haciendo un presupuesto para mantenimiento del equipo de bombeo y*

*plantas tratadoras de agua, y no obstante de eso aquí se nos está solicitando para ser aval de créditos que se tiene que perforar y equipar un pozos profundos pero sobre todo darles mantenimiento a los otros pozos, áreas de 10 pozos y por ahí una cantidad de dos millones y pasadito, cuando el propio compañero está señalando que dentro del gasto corriente está etiquetado lo que es mantenimiento, vería la tarea de hablar al CEAS en donde no señala como comentario que un mantenimiento a un pozo sale en 12 o \$15,000.00 más o menos, difiere mucho de la cantidad por supuesto. Y luego la perforación de un pozo me señalan que el costo que ellos están realizando es más o menos a \$2,000.00 en forma aproximada pero ya equipado y que una bomba de las más costosas por decir algo, saldría más o menos en \$170,000,00 por supuesto hay de menor cantidad y aquí presupuestan una perforación en \$2,700,000,00 creo que se nos dispara un poco las cantidades pero sobre todo hablando de que tenemos una recaudación de 36 millones al año y que hay un gasto aproximado de \$1,700,000.00 mensuales pero que tenemos un ahorro en el año de aproximadamente 10 o 12 millones, entonces quiere decir que no requieren el préstamo entonces creo que aquí sería bueno el que sí se priorizaran las obras para efecto de que fueran realizando paulatinamente pues no hay necesidad de que se otorgue un préstamo. C. Director del SAPASZA Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado: Comentando el punto de los equipos de mantenimiento que tú me comentas licenciado, por ahí es importante decirles que se quiere remodelar y modernizar, el mantenimiento correctivo que se ha hecho toda la vida, es: ¿Sabes qué?, tronó el equipo, sácalo, pon una bomba nueva, tronó el cable, sácalo, ponle un parche, aquí estamos un hablando de un proyecto integral de reestructuración del nuevo cable, la bomba que no esta*

*sumergible, las bombas sumergibles son 35% más eficientes que una bomba de turbina entonces a eso se refiere, arrancadores de arranque y paro suave, es un arrancador de estado sólido que maneja un voltaje primario y va subiendo poco a poco el voltaje y acelera o desacelera la bomba de acuerdo a nuestro requerimiento. Los arrancadores que tenemos trabajan nada más en dos etapas, la primera en 240.00 volteos y se brincan 440, entonces es un par contra electromotriz, vamos a decir que está dañando el equipo y pues ya son obsoletos como quien dice el equipo en ese sentido. Por otro lado les quiero comentar que entramos con una deuda a proveedores por más de \$5'000,000.00 la cual la tuvimos que absorber con el gasto corriente del ingreso que tuvimos. Además hemos captado más de \$5'000,000.00 para este año y la tendencia es a la alza, nada más que tenemos 25 millones en rezagos en los cuales ya estamos aplicándonos a reducciones de agua que lo que se refiere al uso doméstico y corta que lo que se refiere al uso comercial. Me gustaría que abundara un poco el licenciado Martín Horta en ese sentido. C. Licenciado Martín Horta Durán: Referente a cómo iniciamos la Administración efectivamente iniciamos con pago a proveedores pendiente del año anterior aquí ascendió a \$5,800,000,00 cuando iniciamos nosotros también se vio en la necesidad de liquidar a nuestros antecesores que ascendió a un millón de pesos, lo que yo les comentaba el martes a los compañeros que asistieron que del presupuesto de egresos que nosotros manejamos de los \$36 millones para este ejercicio no estaba considerado pago a proveedores, pago de deuda de esa naturaleza y menos en ese período tan corto, esos \$6,800,000.00 efectivamente tenemos que estar reajustando nuestras partidas presupuestales, nuestros rubros en cuanto a gastos, yo les comentaba a los compañeros que asistieron que*

*tenemos un esquema de reducción del gasto que se está dando meses con mes y sobretodo la cuestión administrativa más en operativa estamos haciendo realmente a las necesidades que se le presentan al sistema, es bien sabido por todo nosotros que la principal necesidad o finalidad del sistema es suministrar de agua, cosa que no se ha limitado ni se ha demeritado en la cantidad de recurso en aplicarse lo que a esa partida pero en cuestión administrativa tenemos un buen control y tan es así que hemos reducido personal cuando entramos, previendo estas necesidades que teníamos para proveedores. Yo lo que les comentaba la reunión pasada a los compañeros el ¿Por qué con BANOBRAS?, nosotros hicimos una visita aquí con BANORTE y creímos viable platicar con el gerente el cual nos es una invitación a Guadalajara con los altos ejecutivos y efectivamente nos dijeron, adelante, eso es sujeto de crédito, presentan estados financieros pero lo que no vimos de acuerdo al flujo de efectivo que nosotros traemos, es que Banorte si nos daba el crédito pero para que nos lo diera teníamos que ser calificados y una calificación que el ayuntamiento mismo tiene, esta calificación tenía que ser mínimo con dos calificadoras que es el sustento para el banco, pero esta calificación a nosotros anualmente nos costaría alrededor de \$500,000.00 mientras dure la línea de crédito, la línea de crédito que nosotros estamos solicitando va hacia los 48 meses, platicando con Banobras previamente les presenté también un desglose de la corrida financiera que abarca 48 meses y el cual van seis meses de gracia, seis meses que le llamamos a un periodo donde únicamente le vamos a pagar a Banobras los intereses a partir del séptimo mes nosotros comenzaríamos a pagar capital, la cantidad más alta que nosotros pagaríamos de esta línea de crédito de \$7'660,000.00 sería de \$243,000.00 y de ahí a la baja como*

*cualquier crédito sobre saldos insolutos. Si ustedes lo ven y lo analizamos financieramente nosotros el primer año con esta línea de crédito erogaríamos \$1,668,000,00 para mí no es gravoso porque seis meses estaríamos hablando de \$250,000.00 y en lo posterior cantidades de \$240,000.00 hacia abajo. El segundo año nosotros aportaríamos \$2,916,000.00 y también de ahí a la baja, si nosotros en este año financieramente recibiéramos \$5'800,000.00 de deuda más a un millón de pesos en liquidaciones, \$6,800,000.00 que yo les decía que no estaba considerado saber puesto y que aún así estamos iniciando noviembre y lo decía aquí el ingeniero hace un momento, nuestra única deuda que tenemos hasta el momento es el préstamo que nos hicieron a través del Ayuntamiento, ¿A qué voy con esto?, \$6'800,000.00 que los estamos absorbiendo en este año en nueve meses y vamos a terminar el año así que a lo mejor así vamos a tener pago pendientes a proveedores porque así lo estamos viendo, nos hemos dado la tarea de recaudar que les decía a los compañeros la otra vez, el sistema no tiene otro ingreso más, tenemos la manera de obtener créditos como decía el ingeniero en APAZU, en CEAS, a través del CEAS, tenemos un programa que se llama PRODDER, es un programa de devolución de derechos que es un pago que hacemos nosotros por extracción de agua, y que nos reinvierten siempre y cuando el organismo presente un proyecto, lo presentamos en tiempo, no somos sujetos a ese crédito. Ya para terminar y no abundar, el interés que nosotros estaríamos pagando a Banobras es una tasa TIIE de 7.70 más 1.81, estamos hablando de una tasa anual de 9.51, los analistas que tiene Banobras nos manejaron, esa tasa viene a la baja, sabemos que entrando el año normalmente en las tasas bajan y conforme van transcurriendo al año puedan incrementar, con esto mi*

*participación quiero reiterar que independientemente de la aplicación de recurso, de cómo se va a dar, tengan la confianza de que en lo que respecta a mi parte la cuestión administrativa estamos siguiendo bien estrictos en aplicación del gasto, se los comentaba hace un momento, tratándose de cuestiones que afecten a la ciudadanía no nos limitamos, vemos la manera de subsanar el problema, platicamos, hablamos con proveedores pero hasta la fecha ahorita no tenemos adeudos con proveedores y les repito si ahorita en este año estamos absorbiendo un gasto que no estaba dentro del presupuesto de \$6,800,000.00 bien podemos absorber para el otro ejercicio \$1,668,000.00 y para el segundo ejercicio \$2,916,000.00 y así sucesivamente. De mi parte gracias y estoy a las órdenes. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Nada más aclarando. De la pregunta que hacía el licenciado Roberto, el mantenimiento efectivamente está contemplado, pero aquí estamos hablando de equipamiento que es totalmente diferente, es cambiar equipos, medidores de caudal, contadores de energía eléctrica para hacer más eficiente el consumo de energía en cada uno de los pozos y no dañen el funcionamiento de los mismos para que no dañe en los equipos. Y decirles que estos proyectos los vimos en el Consejo y en el Consejo y pues somos parte del Consejo, somos varios Regidores el licenciado José Luis Orozco, el arquitecto Jesús Uribe, Fernando Espinosa, su servidor, entonces dentro del Consejo junto con el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros y otras personas que son parte del mismo esa parte de la sociedad, entonces aquí lo que se está pidiendo es la línea de crédito solamente, no es el dinero. Cada proyecto tendría que ser validado por el Consejo primero, antes de que se pueda hacer uso de recurso de Banobras, entonces prácticamente es el punto*

ahorita, es la validación de la línea de crédito y si es importante que estamos enterados qué proyectos tiene el SAPASZA que es una responsabilidad del Ayuntamiento del suministro de agua potable, no porque sea el OPD nos desligamos de la responsabilidad y tenemos que estar pendiente de que está pasando dicho organismo. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Hacer el comentario que definitivamente el proceso de obras que se manejó del equipamiento urbano y en el caso concreto de agua potable y drenaje y es importante para el desarrollo de la población en principio cubrir las expectativas de las necesidades inmediatas y una proyección de obras que es lo el más grande sustento de que realmente Ciudad Guzmán se va desarrollando con un esquema de equipamiento que permita que las cosas se hagan como se deben de hacer, por otro lado eficiente las inquietudes de los compañeros en el sentido de las propuestas en tanto costos, que se les hace un poco de inquietud en el sentido de costos, de cualquier manera como decía el ingeniero Dagoberto en las Sesiones, tener una línea de crédito para soportar y fortalecer este tipo de proyectos. Por otro lado a través de nuestro Regidor de Agua Potable se pudiera ir validando las propuestas de los presupuestos que se tuvieran con alguna instancia competente que fortalecieron la idea de que esto va de un tercero que pudiera dar la parte de tener una certeza del planteamiento del presupuesto. Entonces la propuesta parece encaminada en ese sentido independientemente de que si es muy necesario que se fortalezca la infraestructura urbana y más en esta línea que es básica para el desarrollo de Zapotlán. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: El esquema de la autorización de la línea de crédito tiene que ver también con un esquema financiero de aplicación de los recursos de tal suerte que entonces

*tenemos que pensar que una vez que se vayan aplicando estos recursos pues se va disponiendo de esta línea de crédito, no podemos hacer una corrida financiera del total de la línea porque no han sido dispuestos el total de esos recursos, esa sería un primer momento. Y dos, anotamos entonces que tenemos un rezago importante materia de recaudación que también habría que incidir para ir fortaleciendo el pago de esta línea de crédito, mejorar nuestro sistema de recaudación y que el compromiso de pago se pueda reducir incluso al propio período de esta administración, ver la posibilidad de no dejar endeudado a futuras administraciones este organismo, obviamente con un esquema no sé si sea posible, un esquema acompañado de una mejora en el rezago, de una mejora la recaudación que evite el rezago y con ello incluso si se consiguen apoyos federales, estatales, no se utilizará el 100% de esa línea de crédito de los \$7,660,000.00. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Miren escuchando los atinados comentarios que han vertido los que me antecieron, llego a la firme convicción de que no se requiere la línea de crédito y esto desde los números, es muy sencillo de entender. Si la anterior Administración sonó popularmente de que parece ser que el organismo del agua era la caja chica de la otra administración, que había uso discrecional de los recursos, eso se vió reflejado en la propia auditoría que aquí mismo se expuso, gastos sin comprobar, notas de bares, era un desorden y sobretodo desviaciones de recursos públicos. Contando con una buena administración que estoy seguro que tenemos y que además los números que los mismos exponentes señalan que al entrar tuvieron que pagar \$5,100,000.00 de deuda, un millón de pesos de liquidaciones, esos dos conceptos hacen \$6,800,000.00 aproximadamente y ya no se van a pagar para el año que*



*entra de tal manera que no ocupamos la línea de crédito ahí están los \$6 millones que no vamos a pagar y el año que entra con una buena recaudación programando las obras se pueden realizar las mismas obras que están señalando porque considero inclusive que los precios están muy inflados pero ello ya sería en la ejecución y además me da la razón en las circunstancias de que el propio CEAS les regresa recursos públicos presentando proyectos de tal manera que ahí tenemos una recuperación adicional al propio ingreso que normalmente obtiene el organismo. De tal manera que la posición de su servidor es que no se autorice la línea de crédito a que financieramente es sustentable que el mismo organismo puede realizar estas obras, obviamente con la planificación adecuada, y además adicionalmente señalarles que una vez que el Ayuntamiento fuera aval de ésta obtención de la línea de crédito el Ayuntamiento no tiene facultades para supervisar la aplicación y destino final del propio recurso a las obras etiquetadas, estas sí porque si bien es cierto que algunos compañeros nuestros son representantes y están integrando ahí la junta de gobierno del organismo inmediatamente entra al patrimonio de dicho organismo y nosotros no tenemos la facultad para supervisar la aplicación de los recursos, tendrían que ser otras instancias como Contraloría y Auditoría Superior del Estado. De tal manera que esa es la posición de su servidor financieramente sustentada en lo que estamos señalando de que no he necesitado de un crédito, apelo a la solidaridad de los compañeros sobretodo que es nuestra obligación el no adquirir deudas nada más por nomás sin dejar de reconocer que fuimos generosos al inicio de la administración, les dimos una línea de crédito de la propia administración porque financieramente se encontraba muy descuidada pero hoy las propias cifras aquí expuestas nos dan de que el propio*

*organismo es autosuficiente para que ellos pueda priorizar las obras e irlas realizando poco a poco. C. Director del SAPASZA Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado: Nada más para abundar un poco, dentro del sistema potable tenemos un departamento primero de planeación, después de compras, después tenemos un comité de compras del Consejo, después tenemos la autorización del Consejo y después la autorización de ustedes, cada obra planteada serían pasados por todos los suscritos hasta que llegue el último con ustedes y nos pueden autorizar la obra. Dos: El requerimiento de los recursos como lo decía el licenciado Roberto, vamos muy bien pero esas no son las únicas obras que pretendemos hacer, la línea de crédito para estas obras están especificadas, viene una planta No. 3 que si se fijan en el punto 5 se está haciendo una solicitud del proyecto de la elaboración, una planta número 3 o una remodelación de las dos plantas, cinco proyectos independientes el cual la Comisión Estatal del Agua nos lo va a hacer llegar y sobre eso tenemos también que invertirle, estamos hablando de un proyecto de \$40 millones en el cual nos tocará invertirle más de \$8 millones. No es lo único que pretendemos hacer en toda la administración sino que pretendemos como les comentaba empezar a mejorar microproyectos de trabajo para líneas de asbestos que está la mitad del pueblo con ese tipo de líneas y más proyectos sustentables para el mejoramiento del mismo departamento y claro para dar un mejor servicio a la ciudadanía. C. Director Operativo del Sistema Raúl Chávez García: Nada más para ampliar un poco lo de los pozos que traemos. Con el CEA una es nada más para dar un ejemplo, el CEA lleva más o menos 8 equipos reparados, de esos 8, 3 les hemos cambiado totalmente el ADM completo, un ADEM cambiarla completamente como fue el caso del equipo 16, que el caso*

de Catarina 2 y que va a ser el caso de Catarina uno aproximadamente entre los \$200,000.00 que cubre directamente el SAPASZA, aparte al CEA se le han hecho pagos alrededor de unos \$30,000.00 que de los trabajos que vienen desarrollando y el que ayer llegó la factura alrededor de \$90,000.00 quiere decir que no podemos presupuestar una reparación crecía un equipo de bombeo no salen \$10,000.00 es erróneo, es de acuerdo a lo que tenga el equipo de bombeo una vez que se traiga la videograbación, que se traiga la prensa, más que se traiga la grúa entonces quiere decir que tiene además que manejar cifras de que un equipo de bombeo logramos arreglar con \$15,000.00 no es así, se puede incrementar desde 40,000 hasta más de \$200,000.00 ese es a lo que tenga el equipo de bombeo que en este caso a la experiencia que llevamos van tres equipos que le hacemos eso. Pero aparte quisiera comentar, todos somos de aquí de Zapotlán, muchos de ustedes tienen vínculos con la población, creo es la fuente más importante para nosotros como sistema, lo que podamos decir o lo que podamos profanar, aquí sería falso si a ustedes no les llegan quejas, ahorita reconozco que tenemos de los mejores servicios que hemos tenido en muchos años en agua potable y lo pueden ver en las colonias de la zona sur, en colonias de la zona norte, en parte oriente, es un sistema de calidad y de cantidad. Es cierto que hay puntos muertos en la ciudad que todavía estamos conectando para que el agua recircule, pero estamos trabajando y todavía no llevamos un año y en cambio podemos decir que Zapotlán tiene uno de los mejores servicios que ha tenido el sistema. Y nada más yo termino mi participación, y cualquier pregunta estamos a sus órdenes. C.

*Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*  
Quiero hacer algunos comentarios. Primero que el hecho de que se autorice una línea de crédito, no significa que el

dinero se va utilizar para eso de manera inmediata. Y segundo, si bien el organismo tenía un desempeño exitoso en este año ha sido porque realmente han hecho cosas que se habían dejado de hacer como es el cobrar de los morosos, y eso no significa que el siguiente año también la recaudación vaya ser igual, así, a mí me queda claro que hubo descuido del sistema y que éste primer año que se ha empezado a trabajar de una manera más organizada y con más compromiso se han visto los resultados pero no hay ninguna garantía de que los ingresos que han tenido en este año los vayamos a tener el siguiente. Creo que con el sistema de agua potable no podemos estar jugando a la buena suerte, igual o recursos que hay en el sistema, o tenemos recursos para hacer los proyectos o nos atenemos a las consecuencias, y ¿cuáles son las consecuencias?, que puede haber problemas en la deficiencia del sistema de agua potable y no queremos andar trabajando sobre situaciones urgentes, entonces vuelva a insistir, el hecho de tener una línea de crédito no significa que el dinero se va tener en disposición inmediata sino se justifica previamente, ya lo mencionó Alejandro claramente todos los proyectos son autorizados no nada más por el Consejo, hay un Comité de Adquisiciones que ya se autorizó por el mismo consejo del sistema y lo validamos nosotros, así que no veo ningún inconveniente en que se autorice la línea de crédito, si se ocupa bueno y si nos ocupa pues también, en nada afecta porque cualquier autorización que se hará sobre ese dinero va a tener que pasar en el mismo consejo y sobre el comité de adquisiciones. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: De igual manera como lo acaba de expresar el Presidente, coincido totalmente en el sentido de que una de las necesidades más sensibles de la población es el suministro del agua y que el hecho de que nosotros

conozcamos que el ingreso que tiene este organismo pues son variables, efectivamente no se pueden contar con ellos hasta los meses de enero, febrero, marzo y obviamente nosotros no podemos postergar más la inversión en este tipo de obras porque si nos esperamos hasta enero, febrero, o marzo y después iniciar con los proyectos con la licitación es pues obviamente nos va llevar un año de ejercicio en el cual las obras se van a estar postergando y las consecuencias para los ciudadanos pueden ser falta de suministro, puede ser deficiencia de suministro, puede ser agua de mala calidad que yo creo que es una de las necesidades más sensibles que tenemos que atacar y resolver todos. Lo que si es que quiero que quede muy claro que estoy a favor de ésta autorización de la línea de crédito y que el plazo en el cual se pueda ejercer ésta línea de crédito y pagar, lo podemos nosotros planear también de una manera financiera de un esquema tal que nos permita salir con el compromiso en este mismo período de la administración una vez que tengamos la recaudación y que mejoremos este sistema, así que estoy a favor de esta línea de crédito y también estaré muy vigilante de la aplicación de esos recursos que aunque no formo parte del Consejo si estaré solicitando información detallada del ejercicio de estos recursos. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo es importante lo que señala el licenciado Silvano, el hecho de que no formen parte del consejo no los exonera ni los exime de que podamos pedir información, involucrarnos realmente en el organismo, conocer cómo funciona, creo que es parte de la responsabilidad de todos nosotros en virtud de que el agua potable es algo de los servicios más delicados y más sensibles a la sociedad y es uno de los compromisos que la misma ley nos obliga como Ayuntamiento que debemos prestar ese servicio. Y también es cierto el organismo se rige

*por cuatro años a diferencia de nosotros por eso es que la corrida lo están haciendo por cuatro años, entonces igual se puede cambiar, éstos lo de menos, importante es que tengan ellos el respaldo financiero del saber que se ocupan ahí, es tal dinero, y si no lo ocupan pues sería excelente, mientras menos deuda creo que es mejor y también estaría porque se aprobara el respaldo el sistema y todos nos involucramos un poco más que conozcamos, un poco más de los números, de los aspectos operativos para que podamos aportar y enriquecer a fin de cuentas la operación del sistema. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Creo que nos queda claro que nadie de los que aquí estamos está en contra de que el servicio de agua potable no se preste, inclusive ni siquiera es tema de discusión que a todos nos preocupa el servicio público y además en nuestra obligación como Ayuntamiento proporcionarlo. Pero sí quisiera clarificar un poco que hay un reglamento que rige el propio organismo y el artículo 24 dice que el Ayuntamiento ya no tiene facultades de supervisar el organismo a menos que se instruyera por la dependencia correspondiente que sería una auditoría insisto o bien la Auditoría Superior del Estado, pero no dice que los proyectos antes de ejecutar lo someta al Ayuntamiento, aquí está el reglamento pero no voy a entrar en polémica y aquí está el artículo 24 que no dice eso, pero insisto, que hay una buena administración aquí en el organismo de que no vamos a atender los gastos que se hicieron al inicio del administración y que válidamente las obras pueden programarse y realizarse el próximo año con los propios recursos públicos y en caso de que hubiera una necesidad urgente no habría inconveniente por parte de su servidor hoy inclusive de los propios integrantes del Ayuntamiento en que pudiéramos atender la emergencia y que el caso se pudiera presentar. Lo único que yo señalo es*

que uno debe ser muy responsable en este tipo de circunstancias por razón de que de alguna manera afectamos el patrimonio del municipio y en realidad es una de nuestras obligaciones el velar porque el servicio público se cumpla por supuesto, pero también el velar por el que no se obliguen los bienes del patrimonio municipal. C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Buenos días a todos. El reglamento interior del Ayuntamiento donde hace mención a las facultades que tienen las comisiones edilicias si faculta a la Comisión Edilicia de Agua Potable para la supervisión, la aprobación y la vigilancia de la operatividad el sistema de agua potable, yo en lo personal para que pudiéramos conocer más a fondo la operatividad de dicho organismo invitaría a todos a que participen en las reuniones que se llevan acabo, tuvimos una reunión el lunes pasado donde se les hizo una invitación a todos, yo sé que por razones de trabajo, por razones de su propia profesión desde por razones muy particulares y personales se deja de asistir a las mismas, pero en este sentido quiero exhortaros a que participen, a que se involucren y a que acudan. También aprovecho para de alguna otra manera felicitar a los que asistieron y que de alguna otra manera pudieron enterarse de esta problemática en forma y en tiempo. C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco: Quisiera pedirles a los compañeros el voto de confianza para el apoyo a este OPD que los que estamos muy de cerca con la ciudadanía desde al inicio del administración estuvimos incluso invitando a los compañeros de SAPASZA a las reuniones con los vecinos porque era el clamor, la necesidad de un mejor servicio, de una mejor calidad del agua porque era prácticamente chocolate lo que llegaba. Considero que no debemos escatimar ningún esfuerzo, ningún apoyo que nos venga de las diferentes áreas gubernamentales para dar un

*mejor servicio a la ciudadanía puesto que esa es nuestra principal obligación. Ahorita también quiero además felicitar al OPD porque ya son mucho menos las quejas y mucho menos las veces que los molestamos que nos hagan favor de acompañarnos porque ellos tenían que dar la cara a la ciudadanía para dar una respuesta del problema que se tuviera en X colonia. Creo que y es una línea de crédito, no sé por qué le damos tantas vueltas si además hay un filtro donde cada vez que se vaya a requerir usarlo pues vamos a estar pendiente y qué bueno que nos invitan todos para darle la venía. En la otra creo que no hay ninguna dificultad en que acordemos y no creo que haya problema por parte del OPD de en que estemos muy de cerca incluso con la Contraloría misma para que esté al pendiente del uso de la claridad y uso de los recursos así que por mi por supuesto que daríamos un excelente y mejor servicio a la ciudadanía que está creciendo, cada día vienen más colonias nuevas y tenemos que estar preparados para dar el servicio que se requiere.*

*C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: Para terminar, en aras de la transparencia que creo que es lo que más nos interesa a todos los que estamos aquí y ya viendo todo lo que se ha dicho y la necesidad, yo pido que se incluya o que se invite de manera especial a licenciado Mendoza, Lic. Silvano pues para que estén al ahora existe licitando cuando se vayan a aplicar estos recursos.*

*C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel: No veo una razón para limitar al SAPASZA al y de una línea de crédito, al contrario las cifras que se están comentando me dan confianza de que son sujetos de crédito y que van a poder realizar un pago oportuno, entonces también quiero apoyar esta propuesta y felicitarlos por su trabajo.*

*C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Nada más recordar que el SAPASZA y este Ayuntamiento somos parte de una Administración Pública*



*Municipal, al mencionar que es un organismo público descentralizado, no significa que no tiene relación con nosotros, hablar de organismo descentralizado significa de una forma de administración pública que nosotros tenemos que estar pendiente de ella y que desde luego no estamos desvinculados de ninguna forma, de ahí pues que vemos en el Consejo a cinco compañeros de nosotros que sin lugar a dudas siempre han a estar pendiente de que estos recursos se manejen de la manera eficiente y más transparente, de ahí que mi voto de confianza a los compañeros que participan en el Consejo pues es sumamente importante y sobretodo debemos de tomarlo en cuenta que en ellos también recae una gran responsabilidad, desde luego esto no nos deja de involucrar a cada uno de nosotros los Regidores que como tales también tenemos nuestras facultades delimitadas y tenemos inclusive ven, gestionar e inclusive como ya lo mencionaba nuestro Regidor Fernando dentro de la comisión de las facultades que se tienen dentro de la misma, pero aún así también como Regidores la tenemos, hablamos de una de administración municipal no hablamos de 2 entidades diferentes eso quisiera aclararlo y voto a favor por esta iniciativa demás felicitar el organismo pero que vamos caminando efectivamente ya no hemos tenido quejas de la ciudadanía, siendo que en la administración pasada que desafortunadamente una de las principales clamores dentro de la ciudadanía era el agua potable, la recolección de basura. Y quiero felicitarlos de manera pública a todos ustedes por el trabajo que se ha realizado, a mis compañeros que participan dentro del Consejo José Luis Orozco, al arquitecto, a Dagoberto, a todo mundo dentro de los que participa en el organismo porque sé que ellos están esforzándose están viendo por el beneficio de los demás y acordémonos que es algo que nunca había visto en esta*

administración, ni en las anteriores de que si haya una planeación o nada más a un año, dos o tres años estamos hablando de una remodelación, estamos hablando de equipos nuevos, estamos hablando de eficientar el servicio de agua potable y que sin lugar a dudas el día que salgamos nosotros de esta administración, la gente, las personas nos lo van a saber reconocer y por ello de ahí es importante tomar ésta decisión que sin lugar a dudas tendrá beneficios a la ciudadanía sobre todo por el aprovechamiento de agua potable. C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas: Bueno, no quería ya participar porque creo que está agotado el tema, pero sí quiero decir que no nos podemos engañar o sea las quejas siguen porque Ciudad Guzmán no tiene agua potable, los problemas no se resuelven de fondo y realmente \$7 millones insuficientes para resolver un problema de fondo. Estos \$7 millones los puede resolver perfectamente el OPD porque tiene recursos más altos, a mí me gustaría que como ciudadana algún Ayuntamiento se pusiera las pilas y dijera: Voy a resolver los problemas de agua y drenaje de fondo, el problema del agua en ciudad Guzmán es de años sabemos que los mantos acuíferos no son de calidad tendría que haber unos filtros para que pudiera extraer el lodo del agua, no se si ustedes en su casa les caiga el agua de calidad pero a mí no, ni con mis vecinos, ni en muchas otras colonias, que no faltaba suministros y es cierto, pero que el agua es de calidad estamos equivocados. Entonces pienso que estos \$7 millones no resolverían un problema de fondo, es cuando nosotros decimos: Voy a agarrar un crédito por si lo necesito o por si en estos proyectos que tengo lo necesito. También pienso en este sentido como el Lic. Roberto en que si hay algo urgente se podría ver sin dar idea para qué proyecto sería, pero no nos podemos engañar que el agua es potable en Ciudad Guzmán. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe

*Sedano: Creo que haciendo un poco de puntualización de lo que comenta la Regidora Gema, creo que precisamente parte de la proyección que trae SAPASZA y que se ha visto a través de las sesiones del Consejo es tratar de ir mejorando la infraestructura con la que se cuenta dado que es una infraestructura muy antigua y tiene muchos años y precisamente crea la deficiencia de la calidad del servicio, sin embargo el problema no es como lo mencionan, fácil de solucionar sino que estaba a largo plazo, sin embargo si se van haciendo acciones paulatinas pues se va ir resolviendo. Creo que es parte de la proyección que trae SAPASZA en ese sentido para ir mejorando la infraestructura. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún otro comentario?... Bien, agotados los puntos, voy a solicitarles a ustedes la autorización de la línea de crédito del SAPASZA en los siguientes términos: “PRIMERO.- Se autoriza al Sistema de Agua Potable de Zapotlán para que en ejercicio de su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$7´660,000.00 (Siete millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Las cantidades que disponga el Sistema en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas que serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento. El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Sistema en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos*

legales sin que exceda de 48 meses, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado. SEGUNDO.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir la ejecución de los proyectos de: Colector Alberto Cárdenas, Línea de conducción Cárcamo Bautista Tanques Cristo Rey, Perforación y equipamiento de pozos profundo, Remodelación y equipamiento de equipos de bombeo de 14 pozos profundos, Líneas de distribución Serafín Vázquez Elizalde. Queda facultado el Sistema a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes. TERCERA: Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Sistema, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva. CUARTA.- Se faculta al Sistema para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que

sean aprobadas para ello. QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para constituirse en deudor solidario de la operación descrita en la primera resolución del presente acuerdo, así para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco. Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas en su calidad de deudor solidario de la operación descrita en la primera resolución del presente acuerdo, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público. SEXTA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario y al Tesorero del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como al Director del Sistema para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen

necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo." Quien esté por la afirmativa, por favor levanten su mano.... 10 votos. Quien esté en contra... 4 votos de los Regidores Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Por lo que se aprueba por mayoría calificada. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Antes de dar el resolutivo, señalarle que para este tipo de cuestiones se requiere la mayoría calificada, y quiere decir que la mitad 7, y la otra mitad porque se requieren las dos terceras partes, son 3:30, se redondea y se necesitan 11 votos para que se pueda aprobar y no los tienen. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: No, sí se tiene. El artículo 35 de la Ley de Gobierno en la Administración Pública Municipal dice: "Se entiende mayoría calificada las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento"... Y los tenemos, se requieren 9.2 de votos, y se redondea a 10 a favor y es mayoría calificada. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Aclarada la duda. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, continuamos con el siguiente punto." **C. Secretario General Licenciado Salvador Rafael Bautista:** Bien quienes estén por la afirmativa de aprobar la autorización de la firma del convenio y se convaliden las firmas. **13 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

**OCTAVO PUNTO.-** Autorización de firmas de convenio con el Patronato nevado de Colima y Cuencas Adyacentes. A.C. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. RETIRADO. -----

**NOVENO PUNTO.-** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Salvador Rafael Bautista:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de

la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor C.  
*Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*  
Siendo las 13: 00 horas de este miércoles 05 de agosto del  
año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de  
Ayuntamiento No. 63 y felicitarles a todos por su  
participación, y desearles una buena tarde.- - - - -